



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de enero de 2022
TR. N° 0004-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de enero de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0004-2022-CU-UNALM.- La Molina, 07 de enero de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Decreto Supremo 025-2021-SA, de fecha 13 de agosto de 2021, se prorroga el estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 hasta marzo de 2022; Que, mediante Decreto Supremo 014-2021-MINEDU se declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022; Que, mediante D.S. N° 117-2020-PCM se aprobó la fase 3 de reanudación económica que autoriza el funcionamiento de actividades universitarias como laboratorios y bibliotecas con un aforo reducido; Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2022-PCM publicado el 06 de enero de 2022, se modifica el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la Covid-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; Que, mediante Resolución N° 0331-2021-CU-UNALM, de fecha 24 de setiembre de 2021, se conformó una Comisión Especial que elaborará una propuesta de actividades semipresenciales para el año 2022, el mismo que deberá ser presentado en el plazo de sesenta (60) días calendarios; Que, mediante comunicación N° 001/2022 VR.AC., de fecha 03 de enero de 2022, la Comisión Especial conformada, eleva al Consejo Universitario, para su aprobación, la Directiva "Semipresencialidad – Cursos Piloto 2022"; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la Directiva "Semipresencialidad – Cursos Piloto 2022", que consta de 39 folios y forma parte de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VRAC,OERA